



RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$
(Tresciontos peros. 00/100 M.N.), por concepto
de apoyo económico por mi colaboración como Promotor de Deporte Municipal
de la "Recreovía Dominical 2023 de <u>Españ</u> ; fa
con esta fecha.
San Luis Potosí, S.L.P., a 🗀 de 🚾 de 2023.
RECIBÍ N2-ELIMINADO 96
N1-ELIMINADO 107
C. Francisco Josafad Martinez Guerrero
Teléfono de Contacto:N3-ELIMINADO 6

MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA DE MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ DIRECTOR DE DEPORTE

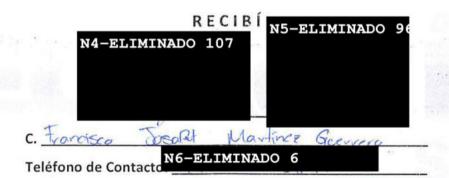
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024





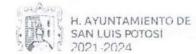
RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamien	to de San Luis Po	otosí, S.L.P., la cantid	dad de \$ <u>~~</u>
1 Traintos	Posos.	00/100 M	.N.), por concepto
de apoyo económico por i	mi colaboración c	omo Promotor de D	eporte Municipal
de la "Recreovía Dominica	al 2023 de	spanik	", realizado
con esta fecha.			
	San Luis Po	tosí, S.L.P., a <u></u> de <u>7</u>	de 2023.





MTRO, RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ COORDINADOR ADMINISTRATIVO







RECIBO

RECIBÍ del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., la cantidad de \$
(
de apoyo económico por mi colaboración como Promotor de Deporte Municipal
de la "Recreovía Dominical 2023 de
con esta fecha.
San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de Evero de 2023.
RECIBÍ N7-ELIMINADO 107 N7-ELIMINADO 107
c. Traveisco Tradet Mantinez Guerrero
Teléfono de Contacto: N9-ELIMINADO 6
AUTORIZA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024 DIRECCIÓN DE
MTRO. LUIS FERNANDO ALONSO MOLINA E MTRO. RICARDO ORTEGA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DEPORTE COORDINADOR ADMINISTRATIVO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse de la firma autógrafa, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 rengión por tratarse de la huella dactilar, correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del número de teléfono celular, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."